

ASOCIACION MUTUAL

UNION SOLIDARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores asociados de la Asociación Mutual Unión Solidaria (A.M.U.S.) de acuerdo a lo establecido por los Art. 30 y 31 del Estatuto Social, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Marzo de 2.007, a las 17 hs, en la sede social de calle Rivadavia 3076, de la ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora, Balance y Cuadro de Gastos y Recursos y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio social N° 10 que va desde el 01 de enero de 2.006 hasta el 31 de diciembre de 2.006.
- 3) Informe y consideración de Convenios Suscriptos.

Santa Fe, 15 de febrero de 2.007.

VIVIANA GRACIELA GRENÓN

Presidente

MARINA ALICIA SALVA

Secretaria

NOTA: Art. 37: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser inferior al de los miembros de los órganos directivos y fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Las resoluciones de la Asamblea se aprobarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo los casos de revocación de mandatos contemplados en el Art. 16 y los que el presente Estatuto establezca una mayoría superior. La asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en la convocatoria.

\$15□2493□Feb. 22

MUTUAL A.S.O.E.M.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convocase a los Señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2007, a las 17,30 hs. en el local de calle A. Durán 3761 a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2006.
- 3) Elección del Consejo Directivo compuesto por Un (1) Presidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y Tres (3) Vocales Suplentes y de la Junta Fiscalizadora compuesta por Tres (3) Titulares y Tres (3) Suplentes.
- 4) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta.

Santa Fe, 12 de Febrero de 2007.

JUAN C. BIAGIONI

Presidente

EDGARDO ANDREONE

Secretario

NOTA: Art. 37º: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

\$75[2240]Feb. 22 Feb. 28

ASOCIACION MUTUAL DE
EMPLEADOS DE LA COLONIA
PSIQUIATRICA DE OLIVEROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Empleados de La Colonia Psiquiátrica de Oliveros, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Marzo de 2007, a las 19,30 hs., en la sede de la Mutual, calle Santa Fe N° 399 de Oliveros, Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asambleas, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Resultados del Ejercicio, Informe del Organo de Fiscalización, e Informe de Auditoria todo correspondiente al ejercicio N° 61 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

JULIO BARRETO

Presidente

HUGO CAVALLERO

Secretario

NOTA: De los Estatutos Sociales, Artículo 40: El quórum para sesionar en las asambleas, será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

\$15□2604□Feb. 22